



Real Audiencia de Leon.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVELLIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Alcuyo fin se parecieron ala Junta de Propios y Arrendamientos, para q mande fomar dho libramiento, a favor de el referido, de el lla theo Alonso Rufasor.

Entro el dho Joseph de Leon R. A.

9
Se informa sobre los Papeles de los Blancos
Discreto Memorial de D^o Antonio Blanes Armenteros de Leon
Arxivano de este numero, por si, y a nombre de D^o Christoval
Blanes su hermano, Abogado de los R^{os} Consejo, y de otros
su hermanos, exponiendo ha justificado con deposiciones de tes
tivar Testamentos, fecer de Pap^{mo} de parosivos, Uclaraciones, y
otros documentos su legitimidad y arrendencia por ambas
Lineas Paterna y Materna, siendo por ellas diforalgos de
Sanora, y como a tales su Arrendientes han gozado de los Em
pleos honorificos con que se distinguen a los Nobles en aquellos
Pueblos de sus Naturaleraz; y en esta Ciudad a su Padre el
señor Joseph Blanes Jurado se le confirió el de Alcalde de la
sta de Camandad, y el mismo obtuvo D^o Antonio Armenteros
de Leon su Abuelo; Por lo que suplica xendidamente a este Jun
tamiento mande se copien estos Papeles en el Libro de Carta
R^{os} y se le tenga por tal diforalgo; y ha viendolos ya, la
Comerio a los señores D^o Juan Tiron y D^o Joseph Vojn, Lopez